



ACUERDO DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN, NOMBRADO PARA JUZGAR LAS PRUEBAS Y VALORAR LOS MÉRITOS EN EL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 12 DE DICIEMBRE DE 2024 (BOJA DE 19 DE DICIEMBRE).

El Tribunal de Valoración, que juzga el proceso selectivo convocado mediante Resolución de 12 de diciembre de 2024 (BOJA de 19 de diciembre), ha acordado proceder a publicar la plantilla de respuestas consideradas correctas por el Tribunal, correspondiente al ejercicio con respuestas alternativas de la categoría profesional ***Titulado/a de Grado Medio. Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria (SACU)***, celebrado el día 28 de mayo de 2025.

Contra el contenido de la plantilla podrán las personas interesadas presentar reclamación en el plazo de 5 días hábiles a partir del siguiente a la publicación del presente Acuerdo.

Sevilla, a la fecha de la firma.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN.

Fdo.: Montserrat Arista Palmero.